**N° 3**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día once de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, con asistencia inicial de los Magistrados Guardia, Presidente; Quirós, Ramírez, Baudrit, Ávila, Cordero, Fernández Hernández, Castillo, Trejos, Sanabria, Bejarano, Acosta, Fernández Porras y del suplente Martén Chavarría.

**Artículo II**

Sale el Magistrado Trejos.

Por hallarse en libertad las personas que habían sido detenidas, según informes de las respectivas autoridades, se dispuso archivar los siguientes recursos de hábeas corpus: el de Casilda Hendrix a favor de Rodolfo Hendrix; el de Rodrigo Prado Loría; el de Ricardo Quesada López Calleja a favor de Waldo Chaves Velasco, y el de Félix A. Wallace Young a favor de Alberta Brown de Nesham.